

Montes de Cierzo Roturaciones extrañas

Antes y ahora y mientras no se tome una actitud definitiva, flotará sobre todas nuestras discusiones el importantísimo punto de lo que ha de hacerse en los albares que existen en montes de Cierzo dentro del perímetro adjudicado a Tudela, que explotan vecinos de otros pueblos.

No hay que hacerse ilusiones: toda situación indefinida causa más daño que la clara y concreta y dá origen a que los asuntos caigan en manos de la multitud imprescindible, para sacarlos del terreno de la ecuanimidad; es deber, por tanto, de todos impedir que así suceda.

El porvenir de dichas roturaciones extrañas, ni puede ni debe estar en esa continuada suspensión, dando tal vez tiempo suficiente a que los años las consoliden, sin que ni siquiera haya intentado Tudela defender la más mínima parte de sus derechos. Se impone, pues, una resolución a fin de evitar que cuando no haya remedio, lamentemos nuestra inercia y abandono.

El asunto va haciéndose viejo: lleva ya unos 17 años de gestiones alternativas y puede decirse, que estamos poco menos que como el primer día y con peligro de que Tudela sufra grave perjuicio, pues por todos lados le apunta lo que los doctos llaman prescripción de acciones y de derecho.

Recordemos a este propósito, un informe que en 6 de Diciembre de 1916, suscrito por el Alcalde don Anselmo Blanco, elevaba el Ayuntamiento a la Diputación, en el que hacía constar, que de unas 130.000 robadas que a Tudela correspondieron en la partición, 40.000 de ellas, se hallaban cultivadas por vecinos de Cascante, Cintruénigo y Fitero, aparte de otras afectas a los de Corella, y decía: «No deja de conocer tampoco V. E. la dificultad y los grandes gastos que ocasiona el lanzamiento de los terrenos que ocupan, a los vecinos de Corella y Cascante y los largos trámites que esto exige, cuestión que, con todo detenimiento, está estudiando este Ayuntamiento, para poder llevarla a la práctica, cumpliendo acuerdos tomados con anterioridad».

Referencia es ésta, que confirma cuanto antes decimos; o sea,

que aquel Municipio y otros que le precedieron, ya estimaban la necesidad de aclarar situaciones, si Tudela había de poder ejecutar la plenitud de derechos en lo que le era propio, pues de lo contrario, el treinta por ciento de la superficie adjudicada, se hallaba en estado excepcional, coartando su libertad de acción.

¿Qué causa fundamental ha habido, para que de entonces acá, nada o muy poco se haya hecho, a lo menos que nosotros sepamos?

¿Podrá ser la que don Ruperto Cuadra apuntaba en la sesión municipal del 19 de Febrero pasado?

Letrado es el señor Cuadra de gran autoridad y sereno juicio y sus indicaciones infunden cierto respeto. —Al leer la de esa sesión quedamos perplejos y hasta alarmados. —Mas al examinarla con mayor tranquilidad serenose nuestro espíritu, porque no vimos en su fondo, valor suficiente (en nuestro criterio) para que Tudela desista del ejercicio de sus acciones.

Lo apuntado por nuestro buen amigo, no fué sino dos Resultandos de una sentencia y una deducción que de ellos sacaba.

Hemos oído decir mil veces que los Resultandos de las sentencias, ni dán ni quitan derechos; son, como si se dijera, el resumen o historial de los puntos debatidos en el pleito; lo interesante de ellas está en los Considerandos y en el fallo que decide, concede o niega.

Extraños a la ciencia del Derecho, tememos haber dicho algún disparate, que salva nuestra buena intención.

De esa sentencia incidental de 16 de Enero de 1903, sólo mencionó el señor Cuadra, dos resultandos aislados, sin relacionarlos con otros que acaso aclararían su sentido, ni una palabra del Fallo, y de aquí, nos echamos a pensar que cuando la perspicacia del señor Cuadra, apelaba a los Resultandos y no al Fallo, ese extremo de las roturaciones, no debió tratarse ni discutirse en el pleito, ni ser objeto de la demanda, porque de lo contrario, a buen seguro, que el Juez, no lo deja pendiente de resolución.

(Continuará en el número próximo).

UN TUDELANO

CONTRATOS DE REMOLACHA

Reunión de Agricultores

A las 6 de la tarde del 13, tuvo lugar una reunión de agricultores en los locales del Sindicato Agrícola Tudelano, con el fin de dar a conocer el contrato que la Agrícola Industrial Navarra ofrecía para el cultivo de la remolacha para la próxima campaña.

La junta del Sindicato, después de estudiar el contrato, designó a una Comisión compuesta del Presidente y los vocales don Andrés Alava y don Fermín Navarro para que tuviese una entrevista con los representantes de la Agrícola con el fin de poner en claro ciertos extremos de la proposición.

En nombre, pues, de esta Comisión, dirigió la palabra a los reunidos su presidente don Isidro Garde, quien expuso con claridad los fundamentos en los que basaba el contrato Agrícola Industrial, las ventajas e inconvenientes que el mismo ofrecía para el agricultor y las consecuencias que para éste se seguirían de aceptarlo o desecharlo.

En resumen, el señor Gardé, salvando su responsabilidad y haciendo las enmiendas que propuso, se mostró conforme con la proposición de contrato presentado por la Agrícola, si bien hizo constar que para llegar a la per-

fección de éste sistema de cooperación entre el agricultor y el fabricante, debe de tener intervención aquel en cierta parte de la administración de la fábrica, pues siendo la base de la contratación el precio de costo de la tonelada de remolacha, y el de la tonelada de azúcar elaborada, se sumaría la intervención del agricultor en la fabricación, como lo es la fábrica en el cultivo.

De este modo—expresaba el señor Gardé—salvaremos la industria y el cultivo y con ello conseguiremos que la región no se empobrezca con la dasabenencia de estos factores de la producción.

El público, que era numerosísimo, tanto asociado como no asociado, salió en cierto modo convencido de la conveniencia de la contratación, tanto es así, que hubo quien dió poderes amplios al señor Gardé para que él obrase con toda libertad; pero este señor no quiso resolver y expuso la conveniencia de otra reunión que se verificará hoy martes, para que en ese par de días pudiesen discutir más ampliamente el asunto y resolver con un poco más de conocimiento.

Traslado de los restos de Gaztambide

En Madrid

Con motivo del homenaje que se ha de tributar a los restos del insigne músico tudelano don Joaquín Gaztambide, asistirán al solemne acto del traslado en Madrid, los siguientes:

Ministro de Instrucción Pública, Ministro del Trabajo, Gobernador de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Director General de Seguridad, Director General de Bellas Artes, Congregación de Nuestra Señora de La Novena, Orquesta Sinfónica, Conservatorio de Música y Declamación, Orquesta Filarmónica, Sociedad de Profesores de Orquesta, Sociedad de Compositores, Sociedad de Autores Españoles, Asociación Escritores y Artistas, Asociación de Artistas Dramáticos y Líricos Españoles, Casino de Autores Dramáticos, Círculo de Bellas Artes, Sociedad de Empresarios de Teatros, Asociación de la Prensa, don Tomás Bretón y don José Velez Mora, Senadores: don Celedonio Legún, don Tomás Domínguez Arévalo y don Valentín Gayarre. Diputados por Pamplona don Joaquín Baleztena, don Félix Amorena y don Manuel Aranzadi; por Tudela: don José María Méndez Vigo; por Tafalla: Conde del Vado; por Estella: don Esteban Bilbao; por Aoiz: don Cándido barriari; doña Consuelo Gaztambide y Aguador, señora viuda e hijos de don Joaquín Gaztambide y Aguador, hijos de don Francisco Gaztambide y Aguador.

ITINERARIO.

A las tres de la tarde del viernes 18 de Marzo se pondrá en marcha la comitiva.

Salde de la Capilla de la Congregación de Nuestra Señora de la Novena, calle de San Sebastián, plaza del Angel, Plaza del Príncipe Alfonso (lado de la Sombra y Teatro Español), calle del Príncipe Alfonso, Carrera de San Jerónimo, Calle Nicolás María Rivero, Calle Los madrazo, Calle Jovellanos, (Parada frente al teatro de la Zarzuela), Calle Zorrilla, Calle Fernánflor, (Parada frente al número 6 y retirada del Clero), Carrera de San Jerónimo, Plaza de Cánovas, Paseo del Prado (via central) y Estación del Norte. Despedida del duelo al final del paseo del Prado.

Asistirá al acto la Banda Municipal de Madrid.

A las 12 del día 18 se celebrará misa rezada de cuerpo insepulto con asistencia de la Sinfónica.

Regalan coronas la Sociedad de Escritores y Artistas que la enviará a la iglesia, la Sociedad de Autores Españoles que será colocada por don Pedro Muñoz Seca al pasar por Florin, 6. Y la Sociedad de Artistas Dramáticos y Líricos que pondrá otra corona don Miguel Muñoz al pasar por el teatro de la Zarzuela.

El Obispo de Madrid y subdelegado de medicina han concedido permiso para que estén seis horas los restos en la iglesia.

El señor Maristany autorizó para que los restos vayan en el correo de Zaragoza y se ha dado orden en el Norte para que se admitan en Casetas, el 19 la continuación hasta Tudela.

En Tudela

Primer itinerario: Estación-Carretera de Zaragoza.- Soldevilla-Gaztambide-Fueros - Yanguas y Miranda - Carnicerías - San Jaime Rua - Cárcel vieja - Plaza de San María - Catedral

Segundo Itinerario: Catedral-Plaza de Santa María-Cárcel vieja -Rúa-Chapinerías-Castel-Ruiz-Nueva-Villanueva-Yanguas y Miranda-Plaza de los Fueros-Ugarte (D.ª María) Cementerio.

Orden de la Comitiva (salvo ulteriores variaciones).

Piquete de la Guardia Civil. Alumnos de las escuelas particulares. Alumnos de las escuelas públicas. Alumnos del Colegio de hermanos del Sagrado Corazón. Alumnos del Clegio de Sanfrancisco Javier. Alumnos del Seminario Conciliar. Comunidad de P.P. Felipenses. Comunidad de P.P. Capuchinos. Comisiones y Representaciones. Niños del hospitalillo de niños Huérfanos-Asilados de la Misericordia-Individuos de las brigadas de policía-Cuerpo de Bomberos-Serenos. (Todos con hachas encendidas). Se cantará un responso en la Santa Iglesia Catedral, y al pasar el fúnebre cortejo por el Teatro, se depositará sobre los restos, la corona inmarcesible de laurel.

Primera presencia del duelo. Representantes de la familia, don José Velez, don Juan José Torres

y representación del Orfeón Pamplonés y Santa Cecilia.

Ilmo. Cabildo Catedral. Juez municipal. Fiscal municipal. Teniente de la Guardia Civil. Diputados provinciales. Diputados a Cortes. Senadores por Navarra Maceros. Ayuntamiento.

2.ª presidencia de duelo. Ilmo. señor Obispo. Ilmo. señor Gobernador Civil. Vice-presidente de la Excelentísima Diputación Foral y Provincial. Señor Juez de institución. Señor Coronel del regimiento de Calatrava. Señor Alcalde de Tudela. Banda municipal.

EN EL TEATRO.

Por la noche lavelada literaria musical que se celebrará en el teatro, responderá al siguiente programa:

1. ¿Quo vadis? Romance monico; Chapi. 2. «El sexo débil», por el «Cuadro Borrás». 3. «la Flauta encantada», Overture (Orquesta9 Mozart. 4. Notas biográficas, don José Abadía. 5. «Himno al amor» (Banda) J. Gómez. 6. Intermedio, don Alberto Pelairea. 7. «Marcha de la Coronación» (Orquesta) M. Arbeloa. 8. Marcha Fúnebre. Chopin. Lectura de poesías, don Vicente Aguado. Apoteosis. 9. «Recuerdo a Gaztambide» fantasía (Banda) L. Méndez.

Precios de las localidades. Palcos con 8 entradas, 20 pesetas plateas con 8 id. 20 pesetas. Proscenios con 4 id. 10 pesetas. Butacas 2 pesetas. Anfiteatro. 50. General 0'75.

Verificado anoche, ante la Comisión organizadora el sorteo de palcos, plateas y proscenios, correspondieron a las entidades siguientes:

Palco número 1 Sucursal del Banco Hispano Americano. 2 Juventud jaimista. 3 Hidráulica Moncayo. 4 Sociedad de Ganaderos. 5 Sindicato Agrícola Tudelano. 6 Sindicato de Huertas Mayores 7 la Nueva Peña. 8 Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. 9 Sucursal de «la Vasconia». 10 Real Sociedad Económica de Amigos del País. Proscenio derecha Asociación de Labradores. Id. Izquierda Sucursal de «La Agrícola». Platea número 1 Casino Tudelano. 2 Agrícola industrial Navarra. 3 Sucursal del «Crédito Navarro». 4 Sindicato de Traslapuerto.

Comercio de Tejidos de la Virgen del Pilar
Viuda de Dionisio Perez
TUDELA (Navarra)
COMO FIN DE TEMPORADA
Rebaja de precio en todos los artículos

TULI
la pluma del porvenir
Es la pluma perpétua
y copiadora. Es útil,
práctica y necesaria
a todo comerciante y
a todo particular.
en esta librería.

EL SEÑOR SANZ ESCARTÍN MINISTRO DE TRABAJO

La Excma Diputación acordó ayer dirigir un entusiasta telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Ministro del Trabajo don Eduardo

Sanz y Escartín, Conde de Lizarraga.

El señor Conde de Lizarraga es un político de gran prestigio.

Cuando en Navarra tuvieron lugar los mitins contra la blasfemia, como personalidad Navarra de sentimientos nobles y cristianos, fué invitado, en unión de otras personalidades de nuestra provincia, y pasó su nombre al servicio de tan laudable idea.

En la actualidad desempeñaba el cargo importante de Gobernador del Banco de España.

Nosotros también felicitamos

a tan ilustre navarro, entendido en cuestiones sociales, y que ha de ser en su cargo de Ministro del Trabajo hombre justo que sabrá aquilatar imparcialmente las cuestiones sociales que tanto dividen capitalistas y trabajadores.

LA VIDA DE LOS NIÑOS

es el «FOSFONIL», Heredia, que por la medicación que lleva, es un reconstituyente en el cual los resultados son superiores a todo elogio.

De venta en la Farmacia de D. Lucas Heredia, San Jaime, 6. Tudela.

CAJA DE CAUDALES

Se desea adquirir una caja de caudales de unos 70 centímetros de altura por 50 de ancho.

Ofertas a esta imprenta.